

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA
SALA CIVIL - FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DEL DOS
MIL VEINTITRÉS (2023).

Señálese el día seis (06) de septiembre de 2023,
a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30
AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia
de discusión del proyecto de fallo que ha de
dictarse para resolver la impugnación formulada
por el accionante contra la sentencia de data
cuatro (04) de julio del dos mil veintitrés
(2023), proferida por el JUZGADO PRIMERO CIVIL
DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, dentro de la Acción
de Tutela impetrada por LEONARDO DIOMEDES
BUSTAMANTE SÁNCHEZ, a través de apoderada
judicial, en representación de su menor hija
GABRIELA BUSTAMANTE PALACIO y como agente
oficioso de su hijo JORGE ANDRÉS BUSTAMANTE
PALACIO contra el INSTITUTO COLOMBIANO
AGROPECUARIO (ICA). Rad.
47.001.31.53.001.2023.00056.02.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en
cumplimiento de las medidas adoptadas en el
Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022,
expedido por el Consejo Superior de la
Judicatura de acuerdo al Plan Estratégico de
Transformación Digital de la Rama Judicial
PETD, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la impugnación formulada por el accionante contra la sentencia de data cuatro (04) de julio del dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por LEONARDO DIOMEDES BUSTAMANTE SÁNCHEZ, a través de apoderada judicial, en representación de su menor hija GABRIELA BUSTAMANTE PALACIO y como agente oficioso de su hijo JORGE ANDRÉS BUSTAMANTE PALACIO contra el INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA). Rad. 47.001.31.53.001.2023.00056.02., que se ha señalado el día seis (06) de septiembre de 2023, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada